



Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
“Cuna del Síllar”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091 -2025-MDCC

Cerro Colorado, 09 de mayo de 2025.

**VISTOS:**

El Acta 02-2025 de fecha 07 de mayo de 2025 que suscriben los integrantes del Comité Especial de Obras por Impuestos del proyecto de inversión denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA PERÚ, DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, el oficio N° 02-2025-CE de fecha 09 de mayo del 2025 que suscribe el Presidente del Comité Especial, mediante el cual se solicita la aprobación de bases del proceso de selección N° 002-2025-CE-MDCC/LEY 29230 de la entidad privada supervisora para la supervisión de la elaboración del expediente técnico, ejecución y liquidación de la siguiente inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA PERÚ, DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (en adelante, Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales.

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de inversiones priorizadas a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, deben encontrarse registradas en el PMI cuando correspondan y contar de declaratoria de viabilidad o aprobación, según corresponda conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, se puede incluir actividades de operación y/o mantenimiento. Las entidades del Gobierno Nacional pueden, adicionalmente, incluir proyectos de investigación y/o innovación tecnológica.

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora para la supervisión de la elaboración del expediente técnico, ejecución y liquidación de la inversión denominada “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA PERÚ, DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad pública mediante el Oficio N° 02-2025-CE de fecha 09 de mayo del 2025, adjuntando para ello, el Acta N° 02-2025 del Comité Especial de fecha 07 de mayo de 2025 en la que consta que, se han levantado las observaciones e implementado las recomendaciones formuladas mediante el Informe Previo de la Contraloría General de la República y que las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora para la supervisión de la elaboración del expediente técnico, ejecución y liquidación de la inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA PERÚ, DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, con código único N° 2630085, correspondiente al proceso de selección N° 002-2025-CE-MDCC/LEY 29230, se encuentra apta para ser sometida a su aprobación.

Que, según el citado Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección del Proyecto a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 debe ser aprobada por el Titular de la entidad pública.

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora para la supervisión de la elaboración del expediente técnico, ejecución y liquidación de la inversión, a fin que el Comité Especial continúe con la conducción del proceso de selección.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las Bases del proceso de selección N° 002-2025-CE-MDCC/LEY 29230 de la entidad privada supervisora para la supervisión de la elaboración del expediente técnico, ejecución y liquidación de la siguiente inversión:

Nº	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA PERÚ, DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2630085





Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
“Cuna del Sillar”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
Econ. Manuel Enrique Vera Paredes  
ALCALDE

